

habla en este capítulo de la organización Sukyo Mahikari (inscrita en Registro de entidades religiosas desde 1975), pero se incluye en un apéndice, pues no se trata ni de un movimiento taoísta, ni sintoísta, aunque procede también de Extremo Oriente.

Termina este estudio con unas conclusiones y dos son las principales, tal y como señalan sus autores: Por una parte, la sociedad catalana “es una sociedad religiosamente rica y plural, en la cual hay un florecimiento –incluso insospechado para muchos– de movimientos religiosos en plena efervescencia”. Por otra parte, a pesar de las grandes diferencias existentes entre las distintas tradiciones religiosas, parece que “hay judíos, cristianos, musulmanes, hinduistas y budistas que comparten un mismo estilo, y que discrepan en cambio del estilo de otros que, en teoría, comparten las mismas creencias que ellos” (p. 417).

Nos encontramos ante un importante trabajo de investigación, más sociológico que jurídico, que supone una gran aportación a los estudios sobre la realidad de las confesiones minoritarias en España, en la que se da muestra clara y real del pluralismo religioso que se vive en la sociedad española, concretamente en la catalana.

MARÍA CEBRIÁ GARCÍA

GÓMEZ BAHILLO, Carlos (coord.), SANZ HERNÁNDEZ, Alexia, DEL OLMO VICÉN, Nuria y FRANCO DE ESPÉS MANTECÓN, Carlos, *Construyendo redes. Minorías religiosas en Aragón*, Icaria-Fundación Pluralismo y convivencia, Barcelona, 2009, 389 pp.

El presente volumen constituye el número 6 de la serie que la *Fundación Pluralismo y Convivencia* publica en relación con la evolución de las minorías religiosas en el mapa autonómico español.

El libro está precedido por una presentación de naturaleza institucional a cargo de D. José Manuel López Rodrigo, director de la mencionada Fundación. Señala el director que el pluralismo religioso en España es una realidad dinámica, en continuo movimiento, por lo cual resulta difícil presentar estudios que reflejen tal dinamismo. La necesidad de disponer de datos actualizados y de aportar soluciones a los problemas del fenómeno migratorio es la razón que justifica este trabajo, que está inmerso en la necesaria percepción que generan los problemas del pluralismo religioso en España.

La coordinación de este volumen corresponde al profesor Carlos Gómez Bahillo, quien también es autor de varios capítulos del mismo. Este libro recoge la perspectiva histórica y el desarrollo de las comunidades religiosas en la Comunidad Autónoma de Aragón, dedica también una parte de su análisis al estudio de su organización y a las características de su funcionamiento. Está organizado en dos partes, una primera dedicada al análisis en sí del fenómeno religioso en la sociedad aragonesa y a los asentamientos de población extranjera de confesiones religiosas plurales y minoritarias.

Una segunda parte del volumen hace referencia, más concreta, a la evolución de tales minorías y al estado actual de su representación en la sociedad aragonesa.

Comienza el libro haciendo un conjunto de consideraciones generales, entre las que cabe destacar: 1. La pluralidad religiosa es un hecho en nuestro entorno. Los movimientos de población, la secularización de la sociedad y la aparición de ciertos fundamentalismos religiosos son consecuencia de esos cambios. Para la mentalidad popular el hecho de que haya personas que viven su religiosidad de una manera diferente a la que era habitual es un fenómeno que se vive, paulatinamente, con normalidad. 2. El asentamiento de inmigrantes a partir de la década de los años ochenta ha cambiado el panorama

ma religioso de nuestro país y ha hecho mucho más compleja las realidades sociales. La existencia de grandes contingentes migratorios no sólo hace más complejas las funciones religiosas sino también las exigencias sociales, económicas y asistenciales. 3. La pluralidad religiosa es sentida por las confesiones minoritarias de una forma un tanto diferenciada. El hecho de que haya Acuerdos de la confesiones evangélicas, musulmanas y judías con el Estado no ha hecho desaparecer una cierta, “*sensación de desamparo que estas confesiones tienen ante la prevalencia de la iglesia católica*”.

El primer capítulo está dedicado a la relación entre inmigración y religión, cuya autora es Nuria del Olmo Vicén. La característica principal de ese capítulo estriba en la distinción metodológica de dos conceptos previos y diferenciados: el de extranjero y el de inmigrante. El primero hace referencia al sujeto originario de otro país con documentación legal pertinente y residente con una precisión concreta de tiempo y espacio. El concepto de inmigrante se refiere al originario de otro país inserto en un movimiento colectivo, en el que el proyecto laboral es determinante, sin precisión de residencia ni en el tiempo ni en el espacio, y que puede o no tener documentación legal. Señala la autora que esas dos características se han ido modificando sustancialmente desde hace unos cuarenta años acá. Desde la década de 1990 a la población extranjera procedente de Europa o a la existente que procedía del norte de Marruecos se añadieron contingentes numerosos de mujeres, feminizando el flujo migratorio y provocando una reunificación familiar. El resultado de este proceso ha sido los asentamientos permanentes y la recreación de la cultura de origen. En la década del 2000 en el mapa migratorio español quedan fijadas comunidades migratorias y religiosas minoritarias. Esencialmente tres: musulmanes procedentes del Magreb y del África Subsahariana; protestantes procedentes de Ecuador y Europa y ortodoxos llegados de Rumania y Ucrania.

A continuación se señala que el pluralismo religioso que provoca esta nueva estructura va acompañado de un fuerte proceso de secularización de la sociedad española en general. No cabe duda que ello también es debido al decrecimiento de la religión católica y al aumento de los que se declaran católicos no practicantes.

Finalmente se especifican en este apartado algunos de los estereotipos de la denominada religiosidad inmigrante. Tales estereotipos están basados en aspectos de gestión de la confesión religiosa en sus estructuras internas, de la visibilización de las comunidades y de las manifestaciones culturales y simbólicas de las mismas.

Como manifestación de estas características aparece un capítulo singular dedicado a la relación entre mujer y religión, cuya autora es Alexia Sanz Hernández. La autora parte de un principio cual es: en el seno de las comunidades religiosas se reproducen roles diferenciados atendiendo al género (p.71). En función de ese principio se interroga sobre la identificación del binomio sexo/genero en base a la pertenencia a una comunidad religiosa. Indica, a continuación, que la fuerte presencia de la mujer determina legitimar las diferencias de género, asignar a lo femenino desempeños socio-afectivos y domésticos, diferencias en el seno de las estructuras familiares y como consecuencia aparecen obligaciones sociales asimétricas. Ello, no obstante, las pretensiones de la mujer occidental en busca de su propia identidad social y jurídica constituyen una amenaza a las relaciones de poder que se dan en el seno de distintas tendencias religiosas de carácter tradicional. Por lo cual ocurre que estas mujeres buscan una redefinición del yo religioso que sea compatible con el yo femenino.

La segunda parte del volumen profundiza en el estudio de la evolución y de la consolidación de las confesiones minoritarias en Aragón. Las primeras comunidades estudiadas en este apartado son las evangélicas, trabajo a cargo de los profesores Carlos

Gómez Bahillo y Carlos Franco de Estés Mantecón. Ambos autores ofrecen una visión histórica del protestantismo en Aragón, desde sus comienzos en 1835 hasta la sanción de la Constitución de 1978, que requeriría un análisis actualizado de la historiografía protestante, pues se vierten en dicho análisis consideraciones y estereotipos culturales ajenos a una exégesis rigurosa. La descripción pormenorizada de las distintas iglesias evangélicas, de su ubicación geográfica, el gobierno de las distintas iglesias y la mención de sus diversas actividades abarca desde la página 164 a las 211.

Los mismos autores abarcan un estudio similar de las comunidades bíblicas, es decir, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y de los Testigos Cristianos de Jehová. En todos los casos se mencionan distintas sedes ubicadas en las ciudades de la comunidad autónoma. Idéntica secuencia se realiza con la Iglesia cristiana ortodoxa y con otras comunidades cristianas más marginales como el Lectorium Rosi Crucianum, del que se hace expresa mención.

Dentro de ese capítulo también se hace mención a las otras religiones no cristianas, especialmente al judaísmo ya la Islam. Del primero se señala la escasa presencia de las comunidades judías en el territorio de la Comunidad Autónoma, aunque ello no es obstáculo para definir los aspectos cualitativos de las mismas.

Mayor incidencia y mayor extensión conceden los autores a la presencia del Islam en Aragón. Después de algunos juicios genéricos sobre la tradición mudéjar de algunas regiones aragonesas y de la confusión cultural que en esta región se tiene entre lo árabe y lo musulmán, los autores se detienen en el análisis de esta comunidad. En este sentido se señala que hay actualmente en la comunidad seiscientos sesenta y ocho entidades islámicas que abarcan conjunto de 36.000 personas, computada en el año 2007. Tal computo procede de una inmigración intensa de los últimos quince años, de origen diversificado, aunque sobresalen los polos del Magreb y del área subsahariana. Se sitúa fundamentalmente en centros urbanos, donde la actividad laboral principal es la construcción, lo que plantea a día de hoy un alto desempleo.

Todo ello contribuye a que el proceso de inserción de esta minoría sea complejo. La mayoría ve a esta minoría con respeto, no exento de recelo y cierta curiosidad. Por su parte hay indicios y manifestaciones explícitas de la comunidad musulmana en el sentido de que para su integración es necesario asumir las obligaciones establecidas en la Constitución. Los autores detectan que el proceso de integración es positivo y está dando resultados notorios. Llevados de un, a mi juicio, de un exceso de optimismo, los autores inciden en que: *“se está construyendo un Islam español respetuoso con las leyes y tolerante que comparte muchos de los valores y de las formas de vida de la sociedad de acogida”* (p. 261).

Concluye el libro haciendo unas referencias breves al budismo y a la Fé Bahai que, aún estando presentes en la comunidad autónoma, su entidad es pequeña. Los autores finalizan su trabajo, después de esta panorámica minuciosa sobre la realidad religiosa de la Comunidad Autónoma de Aragón, manifestando que la característica más importante del proceso migratorio que afecta a nuestro país es el paso del nacional catolicismo, presente en todas las manifestaciones de la vida pública y de la vida individual y privada de nuestra propia historia, a la situación de pluralidad religiosa.

Cabe destacar los anexos incorporados al final del volumen, relativos al marco jurídico que regula el campo religioso en España, realizado por el Dr. José María Contreras y un útil anexo dos, denominado glosario, en el que el lector encontrará una relación de las distintas confesiones religiosas que operan en España con datos de naturaleza sociológica y cultural, firmado por el Dr. Francisco Díez de Velasco.

ROSA MARÍA MARTÍNEZ DE CODES